



RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Gerencia, por la que se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios, laborales y personal eventual). (2012060231)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, DOE extraordinario n.º 3 de 23 de mayo), y una vez aprobados los Presupuestos de la Universidad de Extremadura por el Consejo Social de la misma, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2012, se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios, laborales y personal eventual).

Badajoz, a 13 de febrero de 2012.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
AÑO 2012

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
0. GERENCIA											
0.1 SECRETARÍA DE LA GERENCIA											
PFR0002	Secretario/a del Gerente	L1	6	N	LD	20	EG14 JP07	JP	C1/C2 AG05-06	FE39,40,41,65	
0.2 UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD											
											O31
A. UNIDADES ESPECIALIZADAS											
A.1 VICEGERENCIAS											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
A.1.1 VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS											
PFR0005	Viceregente de Asuntos Económicos	L1	1	S	LD	29	EG01 JP01	JP	A1 AG01	FE36	
PFR0004	Secretario/a de la Vicegerencia de Asuntos Económicos	L1	6	N	LD	20	EG14 JP07	JP	C1/C2 AG05-06	FE36-40-65	
A.1.2 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS											
PFR0812	Viceregente de Recursos Humanos	L1	1	S	LD	29	EG01 JP01	JP	A1 AG01	FE35	
PFR0814	Secretario/a de la Vicegerencia de Recursos Humanos	L1	6	N	LD	20	EG14 JP07	JP	C1/C2 AG05-06	FE35-39-65	
A.1.2.1) SECCIÓN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS											
PFR0354	Jefe/a Sección de Formación del Personal de Administración y Servicios	L2	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE39,46,51,52	
PFR0603	Jefe/a Negociado de Formación del Personal de Administración y Servicios	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE39,46,51,52	
A.1.3 VICEGERENCIA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS											
PFR0813	Viceregente de Innovación y Nuevas Tecnologías	L1	1	S	LD	29	EG01 JP01	JP	A1 AG01-08	FE62	
PFR0815	Secretario/a de la Vicegerencia de Innovación y Nuevas Tecnologías	L1	6	N	LD	20	EG14 JP07	JP	C1/C2 AG05-06-11	FE46-62-65	
A.2 UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0604	Jefe/a de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	L2	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AG01-03 AE11	FE44,53,54,55,58	
PFR0325	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	24/22	EG09-12	M	A1/A2 AG01-02	FE44,53,54,55,58	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0361	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	24/22	EG09-12	M	A1/A2	FE44,53,54,55,58	O01
PFR0108	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	C1/C2	FE44,53,54,55	O01
PFR0480	Técnico Estadístico	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE01,FE67	
PFR0526	Técnico Estadístico	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE01,FE67	
PFR0348	Jefe/a de Negociado de Evaluación	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE44,53,54,55,58	
PFR0035	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE44,53,54,55	O01
B. UNIDADES FUNCIONALES											
B.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0007	Jefe/a de Área de Recursos Humanos	L1	2	N	LD	28	EG02	JP02	A1	FE35,39,47,49	
B.1.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS											
PFR0110	Jefe/a de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	L1	3	N	C	27	EG03	JP04	A1/A2	FE35,39,47,49	
PFR0118	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0119	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0129	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0127	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0120	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0130	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0816	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0117	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0817	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
PFR0128	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE35,39,47,49	O01
B.1.1.a) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR											
PFR0111	Jefe/a de Sección de Gestión del Personal Docente e Investigador	L2	4	N	C	24	EG06	JP05	A1/A2	FE35,39,47,49	
PFR0113	Jefe/a de Negociado de Personal Docente e Investigador	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
PFR0114	Jefe/a Negociado Oposiciones y Concurso del Personal Docente e Investigador	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
PFR0123	Jefe/a de Negociado del Personal Docente e Investigador	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
B.1.1.b) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS											
PFR0477	Jefe/a Sección de Gestión del Personal de Administración y Servicios	L3	4	N	C	25	EG06	JP05	A1/A2	FE35,39,47,49	
PFR0124	Jefe/a de Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	M	C1/C2	FE35,39,47,49	
PFR0125	Jefe/a de Negociado del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
PFR0356	Jefe/a de Negociado del Personal de Administración y Servicios	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
B.1.1.c) SECCIÓN DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL											
PFR0121	Jefe/a de Sección de Retribuciones y Seguridad Social	L3	4	N	C	25	EG06	JP05	A1/A2	FE35,39,47,49	
PFR0112	Jefe/a de Negociado de Retribuciones	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
PFR0347	Jefe/a de Negociado de Retribuciones	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFRO116	Jefe/a de Negociado de Nóminas del Personal en Formación	L2	5	N	C	19	EG14	M	C1/C2	FE35,39,47,49	
PFRO115	Jefe/a de Negociado de Seguridad Social	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
PFRO126	Jefe/a de Negociado de Seguridad Social	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE35,39,47,49	
PFRO531	B.1.2 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	L1	3	N	LD	27	EG03	M	A1	FE35	O13
PFRO072	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,46	O01
PFRO789	B.1.2 a) UNIDAD DE SALUD LABORAL Jefe/a Unidad Técnica de Salud Laboral	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1	FE34	O13
PFRO562	Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE16	
PFRO790	Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE16	
PFRO563	B.1.2 b) UNIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	FE17	
PFRO701	Puesto Base Especializado Prevención Nivel Intermedio	L3	6	N	C	20	EG14	M	C1	FE26	
	B.2 ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										
PFRO098	B.2.1 SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA Jefe/a de Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria	L2	3	N	C	27	EG03	JP	A1/A2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO105	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO502	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO104	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO107	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO109	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO493	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36,40,47,48,59	O01
PFRO099	B.2.1.a) SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN FINANCIERA Jefe/a de Sección de Contabilidad y Gestión Financiera	L2	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2	FE36,40,47,48,59	
PFRO102	Jefe/a de Negociado de Contabilidad Financiera	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE36,40,47,48,59	
PFRO100	B.2.1.b) SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA Jefe/a de Sección de Presupuestos y Tesorería	L2	4	N	C	24	EG09	JP	A2/C1	FE36,40,47,48,59	
PFRO101	Jefe/a de Negociado de Ejecución Presupuestaria y Tesorería	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE36,40,47,48,59	
PFRO846	B.2.1.c) SECCIÓN DE CONTABILIDAD ANALÍTICA Y GESTIÓN FISCAL Jefe/a de Sección de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal	L2	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2	FE36,40,47,48,59	
PFRO508	Jefe/a de Negociado de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE36,40,47,48,59	



PFR0078	B.2.2 SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Jefe/a de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio	L2	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	A1/A2 AG01-03	FE36,40,47,48,63	O01 -O02
PFR0085	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0087	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0091	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0092	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0096	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0097	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0847	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48,63	O01
PFR0079	B.2.2.a) SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS Jefe/a de Sección de Contratación y Compras	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	FE36,40,47,48,63	
PFR0080	Jefe/a de Negociado de Compras	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0081	Jefe/a de Negociado de Contratación de Obras	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0082	Jefe/a de Negociado de Contratación de Suministros	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0083	Jefe/a de Negociado de Contratación de Servicios y Otros	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0848	B.2.2.b) SECCIÓN DE PATRIMONIO Jefe/a de Sección de Patrimonio	L2	4	N	C	25	EG06		M	A1/A2 AG01-03	FE36,40,47,48,63	
PFR0084	Jefe/a de Negociado de Patrimonio y Compras	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0509	B.2.2.c) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO - BADAJÓZ- Jefe/a de Sección de Gestión Económica del Gasto	L2	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0089	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0090	Jefe/a de Negociado Cajero-Pagador -Servicios Centrales-	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0093	B.2.2.d) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO - CÁCERES- Jefe/a de Sección de Gestión Económica del Gasto	L3	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0095	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	
PFR0088	B.2.2.e) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓNES Y AYUDAS - BADAJÓZ- Jefe/a de Sección Gestión Económica de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	FE36,40,47,48,63	
PFR0510	Jefe/a Negociado de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48,63	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico GraI. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
B.3 ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA											
B.3.1 SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO											
PFRO131	Jefe/a de Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado	L2	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	FE37, FE41	
PFRO139	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO147	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO156	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO157	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO163	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO016	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO161	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO162	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO818	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
B.3.1.a) SECCIÓN DE ACCESO											
PFRO375	Jefe/a de Sección de Acceso	L2	4	N	C	24	EG09	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFRO133	Jefe/a de Negociado de Acceso	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFRO150	Jefe/a de Negociado de Acceso	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
B.3.1.b) SECCIÓN DE TÍTULOS Y COORDINACIÓN DE CENTROS											
PFRO377	Jefe/a de Sección de Títulos y Coordinación de Centros	L2	4	N	C	24	EG09	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFRO135	Jefe/a de Negociado de Títulos	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFRO152	Jefe/a de Negociado de Títulos	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFRO378	Jefe/a de Negociado de Coordinación Académica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
B.3.1.c) UNIDAD DE COORDINACIÓN											
PFRO495	Jefe/a de Negociado de la Unidad de Coordinación	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFRO532	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1 AG08	FE18,37,41,70,73	O17
PFRO533	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18,37,41,70,73	O17
B.3.2 SERVICIO DE BECAS, ESTUDIOS DE POSGRADO Y TÍTULOS PROPIOS											
PFRO478	Jefe/a de Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios	L3	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	FE37, 41, 64	
PFRO140	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	O01
PFRO141	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	O01
PFRO143	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	O01
PFRO146	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO155	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	O01 - O02
PFRO158	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFRO159	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Graal. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0328	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFR0142	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFR0145	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	O01
PFR0149	B.3.2 a) SECCIÓN DE BECAS Y ESTUDIOS DE POSGRADO	L3	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2 AG01-03	FE37, 41, 64	
PFR0134	Jefe/a de Sección de Becas y Estudios de Posgrado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, 41, 64	
PFR0151	Jefe/a de Negociado de Becas	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, 41, 64	
PFR0136	Jefe/a de Negociado de Estudios de Posgrado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0154	Jefe/a de Negociado de Estudios de Posgrado	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0372	B.3.2b) SECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y TÍTULOS PROPIOS	L2	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2 AG01-03	FE37, FE41	
PFR0138	Jefe/a de Sección de Formación Continua y Títulos Propios	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0602	Jefe/a de Negociado de Formación Continua	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
	B.4 CENTROS UNIVERSITARIOS										
	B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										
PFH0169	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG09	JP	A2/C1 AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFH0170	B.4.1.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE35,37,41	
PFH0171	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE35,36, 40	
PFH0172	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	
PFH0173	Secretario/a de Decano	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE38, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFH0175	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	JP	C1/C2 AG05-06	FE38, 37, 40, 41, 46	O01
PFH0176	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE38, 37, 40, 41, 46	O01
PFH0564	B.4.1.b) Servicios Comunes	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	JP	A2/C1 AG09-11		O01
PFH0819	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG09-11		O01
PFH0696	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		O01-O08-O09
PFH0702	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		O01-O08-O09
PFH0703	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		O01-O08-O09
PFH0611	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE05 FE50	
PFH0593	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	O13
PFH0612	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFH0613	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFH0614	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFH0615	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	



PFH0616	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFH0693	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFH0694	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFH0695	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFH0617	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	NOC	C2	AG21	FE50	
PFH0618	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	NOC	C2	AG21	FE50	
PFH0791	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	NOC	C2	AG21	FE50	
PFH0792	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	NOC	C2	AG21	FE50	
B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Formación Específica	Observac.
PFM0180	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41	
PFM0184	B.4.2.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41	
PFM0182	Jefe de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2	AG05-06	FE40,41,65	O01
PFM0183	Secretario/a de Decano	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFM0187	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFM0185	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
B.4.2.b) Servicios Comunes												
PFM0565	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1	AG09-11	FE35, FE50	O01
PFM0704	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE05 FE50	
PFM0619	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21	FE50	
PFM0620	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFM0621	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFM0841	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
B.4.3 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Formación Específica	Observac.
PFF0205	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41	
PFF0207	B.4.3.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41	
PFF0208	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2	AG05-06	FE40,41,65	O01
PFF0209	Secretario/a de Decano	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFF0211	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFF0212	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
B.4.3.b) Servicios Comunes												
PFF0622	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C2	AG19-21	FE25	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	G/S	Adscripción C/E	Formación Específica	Observac.
PFF0623	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	16	EG16	JP09	JP	AG21	FE22 FE50	
PFF0624	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFF0793	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFF0794	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFF0795	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS EMPRESARIALES Y												
PFE0189	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE35,36,37,40,41	
PFE0190	B.4.4.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFE0192	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36, FE40	
PFE0193	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	
PFE0194	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFE0195	Jefe de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01 -O02
PFE0196	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFE0197	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFE0199	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFE0200	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
B.4.4.b) Servicios Comunes												
PFE0566	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1 AG09-11		O01
PFE0625	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	AG21	FE05 FE50	
PFE0595	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	AG21	FE22 FE50	O22
PFE0626	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFE0627	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFE0628	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFE0629	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFE0630	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFE0840	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	AG21	FE50	
PFE0204	Subalterno	L2	6	N	C	14	EG17		M/T	E AG07	FE50	O06
B.4.5 FACULTAD DE DERECHO												
PFB0217	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE35,36,37,40,41	
PFB0218	B.4.5.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	
PFB0219	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	
	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.	
PFB0220	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	FE36, 37, 40, 41, 46	O01	
PFB0221	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	M	FE36, 37, 40, 41, 46	O01	
PFB0705	B.4.5.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	JP09	M	FE35, FE50	O01	
PFB0706	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	JP09	JP	FE05 FE50		
PFB0534	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	FE50		
PFB0631	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	FE50		
PFB0796	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	FE50		
PFB0797	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	FE50		
	B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
PFV0225	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFV0226	B.4.6.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	O05
PFV0227	Jefe/a de Negociado	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	
PFV0228	Secretario/a Decano	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	
PFV0229	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFV0230	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFV0707	B.4.6.b) Servicios Comunes Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	JP09	JP	C1/C2 AG19-21	FE35, FE50	
PFV0632	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE05 FE50	
PFV0633	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16-17		M/T	C2 AG21	FE50	O13
PFV0798	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21	FE50	
PFV0799	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21	FE50	
PFV0800	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21	FE50	
PFV0845	B.4.6.c) Granja Veterinaria Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal)	L3	6	N	C	16	EG17		M	C2 AG22		
	B.4.7 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
PFA0233	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFA0234	B.4.7.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	
PFA0235	Secretario/a Decano	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2 AG05-06	FE40, 41, 65	O01
PFA0236	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFA0483	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
B.4.7.b) Servicios Comunes												
PFA0567	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFA0634	Puesto Base de Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE23
PFA0708	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE27
PFA0635	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE22
PFA0709	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE35,FE50
PFA0636	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFA0637	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFA0638	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFA0820	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
B.4.8 ESCUELA POLITÉCNICA												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFP0252	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1	AG03-05	FE36,36,37,40,41
B.4.8.a) Secretaría Administrativa												
PFP0253	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05	FE37, FE41
PFP0254	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05	FE36, FE40
PFP0255	Secretario/a de Director	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2	AG05-06	FE40,41,65
PFP0256	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46
PFP0257	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46
PFP0260	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46
PFP0261	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46
PFP0336	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46
B.4.8.b) Servicios Comunes												
PFP0568	Puesto Base Especializado de Topografía	L3	6	N	C	22	EG12		M	A2	AE10	FE19
PFP0569	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	JP10	JP	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0710	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0711	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0712	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0713	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0714	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0715	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	AG09-11	O01
PFP0716	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE35,FE50
PFP0639	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M/T	C2	AG19-21	FE25 FE50
PFP0640	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	16	EG16	JP09	JP	C2	AG21	FE05 FE50
PFP0641	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFP0642	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFP0643	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFP0644	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50
PFP0645	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21	FE50



B.4.9 FACULTAD DE EDUCACIÓN											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFG0243	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFG0244	B.4.9.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFG0245	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2 AG05-06	FE40, 41, 65	
PFG0246	Secretario/a de Decano	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFG0247	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0248	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0249	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0570	B.4.9.b) Servicios Comunes	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11		O01
PFG0821	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE05 FE50	
PFG0646	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFG0647	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFG0648	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
B.4.10 FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFN0238	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFN0239	B.4.10.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFN0240	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2 AG05-06	FE40, 41, 65	
PFN0241	Secretario/a Decano	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFN0241	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFN0822	B.4.10.b) Servicios Comunes	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21	FE35, FE50	
PFN0842	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE05 FE50	
PFN0843	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFN0843	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PF10265	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	O18



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFJ0279	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L4	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	
PFJ0280	Secretario/a de Director	L4	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	O01
PFJ0499	Puesto Base de Administración	L4	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	
B.4.13.b) Servicios Comunes											
PFJ0721	Puesto Base de Informática	L4	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11		O01
PFJ0722	Puesto Base de Laboratorios	L4	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22	FE35,FE50	O01-009-012
PFJ0723	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L4	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		
PFJ0659	Puesto Base de Servicios Generales	L4	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFJ0660	Puesto Base de Servicios Generales	L4	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFJ0802	Puesto Base de Servicios Generales	L4	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
B.4.14 CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA											
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas											
PFK0282	Administrador/a	L5	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE33,36,37,40,41	
B.4.14.a) Secretaría Administrativa											
PFK0283	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L5	5	N	C	19	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41	
PFK0380	Secretario/a de Director	L5	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	O01
PFK0284	Puesto Base de Administración	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	
PFK0286	Puesto Base de Administración	L5	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
B.4.14.b) Servicios Comunes											
PFK0724	Puesto Base de Informática	L5	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG09-11		O01
PFK0823	Puesto Base de Informática	L5	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG09-11		O01
PFK0725	Puesto Base de Laboratorios	L5	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG18-22		O01-009-012
PFK0726	Puesto Base de Laboratorios	L5	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG18-22		O01-009-012
PFK0727	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L5	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21	FE35,FE50	
PFK0596	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L5	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE22 FE50	
PFK0661	Puesto Base de Servicios Generales	L5	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
B.4.15 FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO											
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas											
PFT0287	Administrador/a de Centro	L3	4	N	C	24	EG09 JP08	JP	A2/C1 AG03-05	FE33,36,37,40,41	
B.4.15.a) Secretaría Administrativa											
PFT0288	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	
PFT0289	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	19	EG15	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65	O01
PFT0290	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFT0291	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFT0292	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
PFT0500	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01
PFT0501	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01
PFT0728	B.4.15.b) Servicios Comunes	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1	FE22 FE50	O01
PFT0597	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	FE50	
PFT0662	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	FE50	
PFT0663	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	FE50	
PFT0664	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	JP11	JP	C2	FE50	
PFT0697	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	FE50	
B.4.16 E. U. DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
PFL0295	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1	FE36,36,37,40,41	
PFL0296	B.4.16.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13	JP09	JP	A2/C1	FE36,37,40,41	
PFL0297	Jefe de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2	FE65	O01
PFL0299	Secretario/a de Director	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01
PFL0824	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01
PFL0729	B.4.17.b) Servicios Comunes	L3	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1		O01
PFL0730	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE35,FE50	O01-009-O12
PFL0731	Puesto Base de Laboratorios	L3	5	N	C	19	EG14	JP09	JP	C1/C2	FE50	
PFL0803	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	FE05 FE50	
PFL0665	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	FE50	
PFL0666	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	FE50	
B.4.17 FACULTAD ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
PFS0302	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG09	JP08	JP	A2/C1	FE36,36,37,40,41	
PFS0303	B.4.17.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	FE36,37,40,41	
PFS0304	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2	FE40,41,65	O01
PFS0305	Secretario/a de Decano	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01
PFS0306	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01
PFS0307	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2	FE36,37,40,41,46	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFS0732	B.4.17.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	JP09	JP	A2/C1 AG09-11	FE05 FE50	O01
PFS0535	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	16	EG16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0667	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0668	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0669	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0804	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	
	B.5. DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS											
	B.5.1. Unidades de Apoyo Administrativo											
	B.5.1.1. 1) Unidad de la Facultad de Ciencias											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFH0177	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	21	EG13	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFH0178	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFH0179	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1.2) Unidad de la Facultad de Medicina											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFM0466	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	21	EG13	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFM0188	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFM0489	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1.3) Unidad de la Facultad de Filosofía y Letras											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFF0213	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L3	5	N	C	21	EG13	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFF0215	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1.4) Unidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFE0201	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	21	EG13	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0202	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0203	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01



Código	B.5.1. 5) Unidad de la Facultad de Derecho Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFB0223	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFB0224	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 6) Unidad de la Facultad de Veterinaria										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PV0231	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PV0232	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O30
	B.5.1. 7) Unidad de la Facultad de Ciencias del Deporte										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFA0237	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 8) Unidad de la Escuela Politécnica										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFP0262	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	
PFP0264	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0484	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 9) Unidad de la Facultad de Educación										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFG0251	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFG0250	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 10) Unidad de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFN0242	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01



Código	B.5.1. 11) Unidad de la Escuela de Ingenierías Industriales	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFI0497	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental Puesto Base de Administración	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	
PFI0337		L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 12) Unidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFI0278	Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFI0487		L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 13) Unidad del Centro Universitario de Mérida										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFI0488	Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L4	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFI0491		L4	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 14) Unidad del Centro Universitario de Plasencia										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFI0492	Puesto Base de Administración	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 15) Unidad de la Facultad de Formación del Profesorado										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFI0293	Jefe/a de Grupo de Administración Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O02
PFI0294		L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.5.1. 16) Unidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional										
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFI0300	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01



Código	B.5.1. 17) Unidad de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFS0308	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41 46	O01
	B.5.2. Unidades de Apoyo y Asistencia a Laboratorios										
	B.5.2. 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFH0733	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001-009-012
PFH0734	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001-009-012
	B.5.2. 4) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFM0572	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18		001-008-009
	B.5.2. 5) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PF0735	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001- 012
PF0736	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001- 012
	B.5.2. 10) DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFV0737	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG18-22		001-008-012
PFV0825	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001-008-012



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFU0738	B.5.2. 12) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL MEDIO AGRÓNOMICO Y FORESTAL Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001-008-012
	B.5.2. 13) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA										
PFU0805	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios	L	6	N	C	20/18	EG14-15 JP10	JP	A2/C1 AG15-18	Formación Específica	Observac. 001-009-012
	B.5.2. 14) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES										
PFU0718	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios	L	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22	Formación Específica	Observac. 001-009-012
	B.5.2. 17) DEPARTAMENTO DE MEDICINA ANIMAL										
PFU0844	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios	L	6	N	C	18/16	EG15-16 EPD03	M	C1/C2 AG18-22	Formación Específica	Observac. 001-008-009
	B.5.2. 18) DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS										
PFU0739	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios	L	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22	Formación Específica	Observac. 001-008-009
PFV0740	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001-008-009
PFV0741	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG18-22		001-008-009
	B.5.2. 22) DEPARTAMENTO DE TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA										
PFM0573	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios	L	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18	Formación Específica	Observac. 001-008-009



C. UNIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONTROL												
C.1. GABINETE JURÍDICO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0022	Letrado/a-Jefe/a del Gabinete Jurídico	L1	1	S	C	28	EG02	JP02	JP	A1 AG01/AE01	FE02	
PFR0024	Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE46	
PFR0479	Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05	FE46	
PFR0025	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		O01
PFR0009	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		O01
PFR0008	Letrado/a	L3	3	N	C	27	EG06	JP05	JP	A1 AG01/AE01	FE02	
PFR0023	Letrado/a	L2	3	N	C	27	EG06	JP05	JP	A1 AG01/AE01	FE02	O14
PFR0450	Letrado/a	L1	3	N	C	27	EG06		M	A1 AG01/AE01	FE02	
C.2. SERVICIO DE CONTROL INTERNO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0018	Interventor/a Auditor/a	L2	2	N	C	28	EG02	JP02	JP	A1/A2 AG01-03	FE36,40,56,57,59	
PFR0019	Jefe/a de Sección de Fiscalización y Auditoría	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	FE36,40,56,57,59	O01
PFR0504	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		O01
PFR0505	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		O01
D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN												
D.1. SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0037	Director/a del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación	L1	2	N	LD	28	EG02	JP02	JP	A1 AG02	FE35,36,68,69	
PFR0456	Subdirector/a de Coordinación Técnica	L2	3	N	C	26	EG05		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0455	Subdirector/a de Servicios y Recursos	L3	3	N	C	26	EG05		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0511	Jefe/a Unidad Técnica de Atención y Soporte a los Usuarios	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0512	Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Adquisición de publicaciones unitarias	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0513	Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Suscripciones, licencias, donativos e intercambios	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0514	Jefe/a Unidad Técnica de Proceso Técnico y Bibliográfico	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0516	Jefe/a Unidad Técnica de Comunicación, Difusión y Extensión Bibliotecaria	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0517	Jefe/a Unidad Técnica Servicios de Apoyo al Aprendizaje y la Investigación	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0515	Jefe/a Unidad Técnica de Automatización y Tecnologías de la Información	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	



PFR0518	Jefe/a de la Unidad Técnica de Biblioteca Digital y Virtual	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2 AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0574	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18	001
PFR0826	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG09-11		001
PFR0536	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A1 AG02	FE68, FE69	001
PFR0039	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0046	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0745	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0746	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0747	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0750	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0751	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0752	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0788	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0042	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0043	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0044	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0045	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0341	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, FE69	001
PFR0537	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A1 AG02	FE68, FE69	001
PFR0839	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A1 AG02	FE68, FE69	001
PFR0748	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0749	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0753	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0754	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0755	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFR0756	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PFB0048	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. de Derecho)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PFB0049	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. de Derecho)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PFB0527	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Derecho)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001
PFB0784	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Derecho)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23		001
PFM0050	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Medicina)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PFM0519	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Medicina)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001
PFM0783	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Medicina)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23		001
PFM0054	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Educación)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PFM0055	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Educación)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PFM0827	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Educación)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PF10057	Puesto Base Especializado Archivos y Bibliotecas (E. I. Industriales)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PF10528	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Industriales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001
PF10780	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Industriales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23		001
PF50060	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Estudios E y T)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PF50674	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Estudios Empresariales y T.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001
PF50779	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Estudios Empresariales y T.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		001
PF10061	Puesto Base Especializado de Archivos y B (E.U. Enfermería y T. O.)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04	FE68, 69	001
PF10598	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. U. Enfermería y Terapia O.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP	C1/C2 AG10-23		001-032
PFL0849	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. U. Enfermería y Terapia O.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		001



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFA0062	Puesto Base Especializado de Archivos y B. (F. Ciencias Deporte)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE68, 69	001- O33
PFA0786	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP	C1/C2	FE68, 69	001
PFA0850	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	FE68, 69	001
PFJ0064	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (C. U Mérida)	L4	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE68, 69	001
PFK0065	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (C. U Mérida)	L5	6	N	C	22	EG12	M	A2	FE68, 69	001
PFJ0520	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (C. Universitario Mérida)	L4	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	FE68, 69	001
PFK0521	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Centro Universitario de Plasencia)	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	FE68, 69	001
PFK0698	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Centro Universitario de Plasencia)	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE68, 69	001
PFV0522	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Veterinaria)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	FE68, 69	001
PFV0785	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Veterinaria)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE68, 69	001
PFU0787	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Agrarias)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	FE68, 69	001- O13
PFN0781	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Biblioteconomía y Documentación)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	FE68, 69	001
PFN0782	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Biblioteconomía y Documentación)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	FE68, 69	001
PFN0322	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE36, FE40	001
PFN0066	Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE36, FE40	001
PFN0067	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE36, FE40	001
PFN0670	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	001
PFN0671	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	001
PFN0672	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	001
PFN0673	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	001
D-2 SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0350	Director/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	L2	2	N	LD	28	EG02	JP	A1	FE35,36,38,42,48	001
PFR0461	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0503	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0467	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0468	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0469	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0470	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0471	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0472	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0605	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0606	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0473	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0474	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0475	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0476	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0607	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0608	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001
PFR0609	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	F36,38,40,42	001



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
PFR0185	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	F36,38,40,42	O01
PFR0610	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	F36,38,40,42	O01
PFR0351	D.2 a) SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	L2	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	A2/C1	FE35,36,38,42,48	
PFR0575	Jefe/a de la Unidad de Gestión de la Investigación	L2	5	N	C	23	EG11		M	A1/A2	FE03,35,38,42,48	
PFR0321	Jefe/a de la Unidad de Gestión de Convocatorias y Proyectos	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	FE36,38,42,48	
PFR0460	Jefe/a de la Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	FE35,38,42,48	
PFR0458	Jefe/a Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	FE35,38,42,48	
PFR0459	Jefe/a de la Unidad de Gestión de los Proyectos de Investigación	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	FE35,36,38,42,48	
PFR0576	D.2 b) SECCIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	L2	4	N	C	24	EG09		M	A2/C1	FE35,36,38,42,48	
PFR0462	Jefe/a de la Unidad de Transferencia de Resultados	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	FE35,36,38,42,48	
PFR0757	D.3 SERVICIO DE PUBLICACIONES											
PFR0457	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L							TJ			
PFR0033	Jefe/a de la Unidad Técnica de Publicaciones	L3	4	N	C	25	EG08	JP05	JP	A1/A2	FE36,46,48,69	
PFR0757	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	FE36,40,48	O01
PFR0757	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG10-23	O01
PFR0525	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA											
PFR0851	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L							TJ			
PFR0585	D.4 1) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	L										
PFR0586	Subdirector/a de Sistemas y Comunicaciones	L2	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	A1	FE35,72,74	
PFR0830	D.4 1 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES	L2	4	N	C	25	EG06		M	A1/A2	FE18, 71,72,73	
PFR0831	Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicaciones	L2	6	N	C	22	EG12		M	A2	AE02	
PFR0760	Puesto Base Especializado de Comunicaciones	L2	6	N	C	22	EG12	JP10	JP	A2	AE13	
PFR0542	Puesto Base Especializado de Comunicaciones	L3	6	N	C	20	EG14		M	A2/C1	AG09-AG11	O15
PFR0676	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14		M	A2/C1	AG09-AG11	
PFR0761	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	L2	5	N	C	19	EG14		M/T	C1/C2	AG19-21	
PFR0832	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	
PFR0543	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	
PFR0676	Puesto Base Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L2	6	N	C	16	EG16		M	C2	AG21	
PFR0761	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	L3	5	N	C	19	EG14		M/T	C1/C2	AG19-21	
PFR0832	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	
PFR0543	Puesto Base Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L3	6	N	C	16	EG16		M	C2	AG21	



PFR0544	D-4.1 b) UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0545	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0546	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	24	EG09	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0587	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0588	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0538	D-4.2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN											
	D-4.2 a) UNIDAD TÉCNICA DE NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN											
	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0539	D-4.2 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN											
	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0451	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0452	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0523	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0524	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0540	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0577	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0578	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0579	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0580	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0581	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0582	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0828	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0541	D-4.2 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO											
	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1	AG08	FE18, 70,71,72,73	
PFR0583	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0584	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	JP10	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	
PFR0758	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1	AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73	
PFR0759	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1	AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73	
PFR0829	Puesto Base Especializado de Informática	L1	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1	AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73	
PFR0507	D-4.3) UNIDAD ADMINISTRATIVA											
	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,40, 48	O01
PFR0324	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,40, 48	O01



Código	D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	TJ	Adscripción G/S	Formación Específica	Observac.
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										
PFR0589	D.5.1) SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO D.5.2) SERVICIO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Puesto Base Especializado de Instalaciones Radioactivas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG16	FE20 FE77	
PFR0547	D.5.3) SERVICIO ANIMALARIO Y DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Director/a del Servicio	L1	3	N	LD	27	EG03	M	A1 AE06	FE35,36,76	
PFR0323	Jefe/a de Negociado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,46	
PFR0833	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG18-22		O01
PFR0852	D.5.4) SERVICIO DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12	FE78	
PFR0853	D.5.5) SERVICIO DE ANÁLISIS ELEMENTAL Y MOLECULAR Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12	FE80	
PFR0854	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12	FE81	
PFR0855	Puesto Base (Investigación)	L3	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12	FE81	
PFR0856	D.5.6) SERVICIO DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS Y SUPERFICIES Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07	M/T	A1 AG12	FE82	
PFR0857	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12 JP10	JP	A1 AG12	FE83	
PFR0858	Puesto Base (Investigación)	L3	6	N	C	22	EG12 JP10	JP	A1 AG12	FE83	
PFR0859	D.5.7) SERVICIO DE TÉCNICAS APLICADAS A LA BIOCENCIA Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12	FE84	
PFR0860	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12	FE85	
PFR0861	D.5.8) SERVICIO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12 JP10	JP	A1 AG12	FE86	
PFR0862	D.5.9) SERVICIO DE RADIOACTIVIDAD AMBIENTAL D.5.10) UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12		



Código	D.6 HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0020	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										
PFR0807	Puesto Base de Administración Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal)	L3 L3	6 6	N N	C C	18/16 16	EG15-16 EG17	M M/T	C1/C2 C2	AG05-06 AG22	O01
	D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PFR0863	Jefe/a de Sección de Orientación y Formación Permanente para la Docencia	L2	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	
PFR0311	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	O01
PFR0314	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	O01
PFR0316	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	O01
PFR0312	Jefe/a de Negociado	L2	5	N	C	21	EG13 JP09	JP	A2/C1	AG03-05	O21
PFR0590	Puesto Base Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1	AG16-19	O01
PFR0315	Jefe/a de Negociado	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	O01
	E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD										
	E.1 SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
	E.1.a) UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS										
PFR0762	Jefe/a Unidad Técnica (Actividad Física y Deportiva)	L2	5	N	C	21	EG13 JP09	JP	A2/C1	AG16-19	
PFR0763	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	O01
PFR0677	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21	
PFR0834	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21	
PFR0764	Jefe/a Unidad Técnica (Actividad Física y Deportiva)	L3	5	N	C	21	EG13 JP09	JP	A2/C1	AG16-19	
PFR0767	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	O01
PFR0768	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	O01
PFR0769	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	O01
PFR0678	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21	
	E.1.b) UNIDAD TÉCNICO-DEPORTIVA										
PFR0548	Subdirector/a Técnico Deportivo	L2	4	N	C	25	EG08	M	A1	AG12	FE08
PFR0591	Jefe/a de la Unidad Técnico-Deportiva	L3	5	N	C	23	EG11	M	A1/A2	AG12-16	FE08
PFR0765	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	FE29
PFR0766	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE29



PFR0029	E.1.c) UNIDAD ADMINISTRATIVA Jefe/a de Negociado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36,40,48	O01
PFR0030	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,40,48	O01
PFR0031	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,40,48	O01
	E.2 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0028	Jefe/a Negociado Asuntos Generales.	L1	5	N	LD	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36, FE40	
PFR0057	Puesto Base de Servicios Especiales (Actividades Culturales)	L1	6	N	C	16	EG16	M	C2	AG21	FE14	
	E.3 SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIAL											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0355	Jefe/a de Sección de Acción Social y Asistencial	L1	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	FE3,39,47,60,61	O01
PFR0454	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE3,39,47,60,61	O01
	E.4 SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0352	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG03-17	FE03	
PFR0353	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG03-17	FE03	
PFR0481	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L3	6	N	C	20	EG14	M	C1	AG20	FE04	
PFR0482	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	20	EG14	M	C1	AG20	FE04	
PFR0835	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L3	6	N	C	20	EG14	M	C1	AG20	FE04	
PFR0836	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	20	EG14	M	C1	AG20	FE04	
PFR0094	Jefe/a de Negociado de Asuntos Económicos	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36,40,47,48	O01
PFR0074	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36,40,47,48	O01
	E.5 UNIDAD DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0549	Puesto Base Especializado de Psicología	L1	6	N	C	24	EG09	M	A1	AE04	FE09	
PFR0550	Puesto Base Especializado de Psicopedagogía	L1	6	N	C	24	EG09	M	A1	AE05	FE10	
PFR0551	Puesto Base Especializado de Trabajo Social	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2	AE12	FE11	



Código	E.6 RESIDENCIA V CENTENARIO JARANDILLA DE LA VERA	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Adscripción C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0679	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Servicios Generales	L6	6	N	C	16	EG17		M/T	C2	AG21		
	E.7 CAMPUS VIRTUAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Adscripción C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0560	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12		M	A2	AG09	FE18	
PFR0561	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12		M	A2	AG09	FE18	
PFR0837	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14		M	A2/C1	AG09-AG11	FE28	
	F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD												
	F.1 SERVICIO DE INSPECCIÓN												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Adscripción C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0490	Secretario/a de la Dirección de Inspección	L1	6	N	LD	19	EG15		M	C1/C2	AG05-06	FE65	
	F.2 GABINETE DEL RECTORADO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S	Adscripción C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0011	Jefe/a de Secretaría del Rector	L1	5	N	LD	23	EG10	JP06	JP	A2/C1	AG03-05	FE65, FE66	
PFR0012	Secretario/a del Rector	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65, FE66	O23
PFR0021	Secretario/a de la Secretaría General	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65, FE66	
PFR0026	Secretario/a del Vicerrector de Profesorado	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0027	Secretario/a de la Vicerrectora de Extensión Universitaria	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0036	Secretario/a Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0069	Secretario/a del Vicerrector de Estudiantes y Empleo	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0070	Secretario/a del Vicerrector de Calidad e Infraestructuras	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0073	Secretario/a Vicerrector Docencia y Relaciones Institucionales	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0339	Secretario/a de la Vicerrectora de Universidad Digital	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0463	Secretario/a de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales	L1	6	N	LD	20	EG14	JP07	JP	C1/C2	AG05-06	FE65	
PFR0013	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		O01
PFR0326	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		O01-O29
PFR0464	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		O01
PFR0838	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		O01
PFR0864	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06	FE35, FE39	O01



Código	F.2.2) UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0558	Puesto Base Especializado de Ciencias de la Información	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1	FE15	
PFR0559	Puesto Base Especializado de Ciencias de la Información	L3	6	N	C	24	EG09	M	A1	FE15	
	F.2.2.2 SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA										
PFR0164	Jefe/a de Sección de Atención e Información Administrativa	L1	4	N	C	24	EG09	JP05	A2/C1	FE37,41,50	
PFR0165	Jefe/a de Negociado de Atención e Información Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE37,41,50	
PFR0167	Jefe/a de Negociado de Atención e Información Administrativa	L3	5	N	C	19	EG14	M	C1/C2	FE37,41,50	
PFR0137	Jefe/a de Negociado de Registro	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE43,45,50	
PFR0153	Jefe/a de Negociado de Registro	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	FE43,45,50	
PFR0144	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE43,45,50	O01
PFR0148	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE43,45,50	O01
PFR0160	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE43,45,50	O01
PFR0166	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE37,41,50	O01
PFR0168	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE37,41,50	O01
	F.2.3) UNIDAD DE SERVICIOS COMUNES										
PFR0775	Puesto Base de Servicios Especiales (Conductor)	L2	6	N	C	18	EG15	JP-JDP	C1-C2	FE25	
PFR0777	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG14	JP	C1/C2	FE35, FE50	
PFR0778	Puesto Base S. Especiales (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	6	N	C	18	EG15	M	C1-C2	FE32	
PFR0600	Puesto Base Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	FE05 FE50	
PFR0684	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C2	FE25 FE50	O01
PFR0685	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	JP	C2	FE50	
PFR0686	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0687	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0688	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0776	Puesto Base de Servicios Especiales (Conductor)	L3	6	N	C	18	EG15	JP-JDP	C1-C2	FE33	
PFR0809	Puesto Base Servicios Especiales (Artes Gráficas)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	FE22 FE50	
PFR0601	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	FE50	
PFR0689	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0690	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0691	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0692	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	
PFR0810	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	FE50	



G. OTRAS ESTRUCTURAS											
G.1 CONSEJO SOCIAL											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFC0076	Secretario/a del Presidente del Consejo Social	L2	6	N	LD	20	EG14 JP07	JP	C1/C2 AG05-06	FE65	
G.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
G.2.1 UNIDAD DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO											
PFR0453	Jefe/a de la Unidad	L2	4	N	C	25	EG05 EDP01	JDP	A2 AE02	FE35, FE76	
PFR0771	Jefe/a Unidad Técnica de Jardinería	L2	6	N	C	19	EG14	M	C1 AG19	FE12	
PFR0552	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE12	
PFR0553	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE12	
PFR0554	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE12	
PFR0680	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE12	
PFR0681	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE12	
PFR0772	Jefe/a Unidad Técnica de Jardinería	L3	6	N	C	19	EG14	M	C1 AG19	FE12	
PFR0555	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L3	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE12	
PFR0556	Puesto Base de Servicios Especiales (Climatización)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE13	
PFR0770	Puesto Base de Servicios Especiales (Fontanería)	L3	6	N	C	18	EG15	M	C1 AG19	FE30	
PFR0808	Puesto Base de Servicios Especiales (Fontanería)	L2	6	N	C	18-16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21	FE30	
PFR0773	Puesto Base de Servicios Especiales (Electricidad)	L2	6	N	C	18	EG15 EDP01	JDP	C1 AG19	FE31	
PFR0774	Puesto Base de Servicios Especiales (Electricidad)	L3	6	N	C	18	EG15	M	C1 AG19	FE31	
G.2.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO											
PFR0592	Jefe/a de la Unidad	L2	4	N	C	25	EG05 EDP01	JDP	A2 AE03	FE21, FE35	O13
PFR0682	Puesto Base de Servicios Especiales (Albañilería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21	FE24	
PFR0015	G.2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		O01
G.3 DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFD0077	Secretario/a del Defensor de la Comunidad Universitaria	L1	6	N	LD	20	EG14 JP07	JP	C1/C2 AG05-06	FE65	



Código	G.4 UNIVERSIDAD DE MAYORES	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0313		Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		
PFR0683		Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21	FE50	O01-O02



CLAVES UTILIZADAS

1. CÓDIGO.

Determina la identificación del puesto en el programa de recursos humanos de la Universidad de Extremadura.

2. DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y ADSCRIPCIÓN A UNIDADES ORGÁNICAS.

Recoge la denominación de cada uno de los puestos de trabajo y la adscripción que mantiene a las distintas unidades orgánicas de la Gerencia aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3. LOCALIDAD.

Ubica el puesto en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existen centros de la Universidad. L1 = Badajoz/Cáceres, indistintamente; L2 = Badajoz; L3 = Cáceres; L4 = Mérida; L5 = Plasencia.

4. NIVEL ORGÁNICO.

Cataloga cada puesto de trabajo conforme a los Criterios básico para la fijación de la Estructura Orgánica de la Gerencia, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 21 de diciembre de 2005.

□ Nivel orgánico 1. Puestos singulares especializados.

Constituyen puestos singulares especializados los que cumplan las siguientes exigencias:

- Se individualizan o distinguen en la denominación y contenido genérico de los restantes puestos de trabajo, por realizar tareas que aparecen particularizadas y no se identifican a las exigidas básicamente a otros.
- Requieren una alta especialización, precisando titulación académica y experiencia.
- Generan actos susceptibles de producir efectos frente a terceros.

Los titulares de estos puestos asumen responsabilidad directa en la proposición de soluciones y el control de diferentes aspectos relacionados con su ámbito funcional; elaboran informes altamente especializados y prestan asesoramientos dentro del campo de sus conocimientos para la orientación de la gestión universitaria. Pueden organizar y dirigir actividades de subordinados integrados en otros niveles estructurales.

□ Nivel orgánico 2. Áreas y asimiladas.

Se define el Área como aquella estructura organizativa únicamente existente cuando concurra una extensión y amplitud de materias que aparecen vinculadas por un elemento común de índole funcional y que coordinen, al menos, la actuación de dos Servicios.

Los empleados públicos que desempeñen la Jefatura de un Área requieren de un conocimiento amplio en el campo funcional atribuido, y asumen las siguientes funciones generales:

- Planificar, organizar y dirigir el funcionamiento del Área.
- Planificar y dirigir la ejecución de cuantas tareas sean necesarias para desarrollar las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno de la Universidad en materia de su competencia.
- Formar parte de los órganos colegiados que se determinen.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- Elaborar la propuesta de normativa interna de los asuntos propios de su competencia, y participar en el desarrollo de los Manuales de procedimiento en que se vean involucrados.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Elaborar el Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas, bajo las directrices de la Gerencia.
- Acordar con el personal de su servicio el Plan Operativo Anual.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su área.
- Supervisar la programación de vacaciones y permisos del personal dependiente.
- Proponer al Gerente mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 3. Servicios y asimilados.

Se define como Servicio la estructura organizativa que específicamente integra una materia común y que, de estar integrada en un Área, asume una de las unidades en que se divide.

Los empleados públicos que desempeñen la Jefatura de un Servicio asumen las siguientes funciones generales:

- Organizar y controlar bajo la supervisión de la Jefatura del Área o de la Gerencia el funcionamiento del Servicio.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos de la Universidad en materia de su competencia.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.



- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Colaborar con la Jefatura del Área en la elaboración del Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- Programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general e instrucciones dictadas por la Gerencia.
- Proponer al responsable del Área las mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 4. Secciones y asimiladas.

Se define la Sección como aquella división que aparece vinculada exactamente a una faceta funcional específica de todas las que comprenda un Servicio. Excepcionalmente puede generarse su creación autónoma y sin dependencia jerárquica de los niveles orgánicos anteriores cuando no existan vínculos funcionales con otras materias.

Los titulares de estas Jefaturas requieren conocimientos amplios del campo concreto de actuación de que se trate, para las que habilite la formación adquirida por el grado de titulación académica exigido y en la complementaria que pueda exigirse para la especialización funcional que implica su desempeño. Asumen las siguientes funciones generales:

- Coordinar y organizar los procesos de trabajo de su sección, distribuyendo, normalizando, supervisando y ejecutando los trabajos correspondientes a la sección.
- Colaborar con la Jefatura de Área y/o de Servicio y asumir aquellas funciones que le sean asignadas en materias de su competencia.
- Coordinar el uso y explotación de las aplicaciones informáticas y bases de datos asignados a la sección.
- Realizar informes o trabajos técnicos para la toma de decisión.
- Analizar la información recibida, así como controlar la información que sale de la sección.
- Supervisar el fichero legislativo correspondiente a las materias propias de la sección.
- Atender al público en aquellas materias que, por sus especiales características, no puedan ser atendidas por el personal de la sección.
- En ausencia de la Jefatura de Área o Jefe de Servicio, cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su sección.
- En ausencia de la Jefatura de Área o Jefe de Servicio, programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general e instrucciones dictadas por la Gerencia.
- Proponer al responsable del área/servicio o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

En el ámbito funcional propio de un Centro universitario, bajo la dependencia del Decano o Director del Centro y del Gerente, en sus respectivas atribuciones, integran como funciones generales las siguientes:

- Ejercer las funciones de Jefe de Emergencia previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en aquellos casos en que el Decano o Director así lo delegue.
- Planificar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento de la Secretaría, Administración y Conserjería del Centro.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos y servicios de la Universidad en materia de su competencia.
- Supervisar y coordinar el funcionamiento de todas las unidades del Centro que no estén bajo su dependencia directa.
- Ejercer funciones de Jefatura de personal, bajo la supervisión del Gerente y de los Decanos y Directores, de acuerdo con las directrices recibidas.
- Asesorar a los órganos de gobierno del Centro.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Acordar con el personal de su Centro el Plan Operativo Anual.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su unidad.
- Programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general y las instrucciones dadas por la Gerencia.
- Proponer al Gerente y Decano o Director mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

**□ Nivel orgánico 5. Negociados o asimilados.**

Desarrollan funciones ejecutivas en las que se pueden manejar datos confidenciales, quedando configurados bajo una denominación funcional que le atribuye un ámbito específico de actuación.

Los titulares de las Jefaturas de Negociados deben tomar decisiones sobre los métodos a emplear y requieren un grado moderado de iniciativa. En este orden asumen las siguientes funciones generales:

- Realizar el mantenimiento administrativo de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia, uso y explotación del paquete ofimático oficial de la Universidad y control de la corrección, confidencialidad y seguridad de los datos contenidos en ellos.
- Elaborar la información que le sea requerida relativa a la actividad en materia de su competencia.
- Tramitación de los documentos y expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.
- Compulsar la documentación relativa a procedimientos propios de la actividad en materia de su competencia.
- Atender y facilitar información al público de aquellas materias específicas que por su especial dificultad excedan de las competencias ordinarias del personal de su competencia.
- Realizar el mantenimiento del fichero legislativo relativo a la actividad en materia de su competencia.
- Compulsar la documentación relativa a procedimientos propios de la actividad en materia de su competencia.
- Organización y control del archivo y documentación de la actividad en materia de su competencia.
- Supervisar el trabajo desarrollado por el personal de su competencia.
- Proponer al responsable del área/servicio/sección o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 6. Puestos base.

Son puestos base aquellos que desempeñan su actividad ejecutando las instrucciones que les dictan los titulares de las unidades en que se integra.

En función de su alcance funcional y de la formación exigida, los puestos base pueden adquirir una distinta clasificación.

Constituyen funciones generales de estos puestos las siguientes:

- Apoyo administrativo en todas las tareas de su competencia, en especial: la informática, la mecanografía y el archivo, incluido el manejo de aquellos aparatos y máquinas de uso común en el servicio o unidad (fotocopiadora, fax, impresora, etc.).
- Realizar el mantenimiento administrativo de las aplicaciones encomendadas en materia de su competencia: uso y explotación del paquete ofimático oficial de la Universidad y control de la corrección, confidencialidad y seguridad de los datos contenidos en ellos.
- Cumplimentar, tramitar y archivar la correspondencia y documentación propia de la Unidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, preparando la documentación necesaria de los asuntos de su competencia.
- Atender y facilitar información general y relativa a la Unidad a cuantas personas la soliciten.
- Mantener la información que sea necesaria para la gestión de la Unidad.
- Trabajar coordinadamente con las restantes Unidades en los distintos asuntos concernientes a la suya y en materia de su competencia.
- Proponer al responsable de área/servicio/sección o unidad mejoras en la gestión administrativa o de servicio, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 7. Puestos no singulares de oficios generales.

Comprenden este nivel orgánico cuantos puestos se determinen en la Universidad para apoyo en actividades u oficios generales sin que aparezcan reflejados en los restantes niveles orgánicos.

Sus titulares realizarán las funciones atribuidas al puesto o categoría profesional con sometimiento pleno a las directrices y organización que impongan los superiores jerárquicos de los que dependan sin que, en general, se exija ninguna formación diferente a la propiamente recibida como cultura general con la complementaria que se le pudiera facilitar para la comprensión adecuada de las tareas encomendadas.

□ Especialidades.

Dentro de los niveles orgánicos establecidos podrán establecerse puestos de trabajo que reúnan las siguientes especialidades:

- Puestos concebidos como singulares.

Serán concebidos como tales los puestos que aparecen individualizados por distinguirse en la denominación y contenido genérico que presentan otros puestos de trabajo.

La catalogación en un determinado nivel orgánico de los previstos vendrá asignada en función de la asimilación que se haga con los mismos.



Los titulares de estos puestos asumen responsabilidad en el ejercicio de sus funciones sometida a los criterios que sustentan el nivel orgánico en que se incluya.

• Puestos no singulares con especialidades.

Serán aquellos puestos que integrándose o no en otras estructuras de las establecidas con anterioridad, no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo, estando sometidos a una estrecha vinculación a órganos unipersonales de gobierno universitario que exijan la confianza profesional de sus titulares, o bien realizan tareas para las que se requieren conocimientos especializados.

La catalogación en un determinado nivel orgánico de los señalados vendrá asignada en función de la asimilación que pudiera producirse con los mismos, pudiendo excepcionarse, en su caso, el régimen general de provisión para su cobertura por el procedimiento de libre designación.

Sus titulares pueden manejar maquinaria o medios propios de su especialidad y/o formación exigida, trabajando bajo órdenes concretas y estrecha supervisión. Se requiere iniciativa y un grado de autonomía funcional cuando pudieran realizar actuaciones ante organismos e instituciones exteriores.

5. TIPO DE PUESTO.

S = Puesto Singularizado; N = Puesto no singularizado.

6. FORMA DE PROVISIÓN.

LD = Libre designación; C = Concurso.

7. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.

Catalogación del puesto conforme a lo recogido en el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

8. COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

Clasifica los puestos conforme al complemento específico general que tienen atribuido y el especial que, en su caso, pudieran tener atribuido por desempeño de jornada partida, retribuidos cada uno de ellos conforme a lo dispuesto en los Presupuestos de la Universidad de Extremadura.

La adscripción del régimen de Jornada Partida a los puestos de atención al ciudadano existentes en los Centros universitarios, podrá verse alterada previa autorización de la Gerencia.

9. TIPO DE JORNADA.

Recoge la jornada laboral en función de su forma de prestación:

- M = Jornada continuada de Mañana.
- T = Jornada continuada de Tarde.
- M/T = Jornada continuada de Mañana o Tarde, de carácter rotatorio, implicando la necesidad de prestar servicios en turnos diferentes.
- NOC = Jornada continuada comprendida entre las 22 y las 8 horas de la mañana.
- JP = Jornada que se presta en dos periodos, de mañana y tarde.
- JDP = Jornada de Disponibilidad Permanente.

10. ADSCRIPCIÓN.

Determina la adscripción de cada puesto a grupos/subgrupos de clasificación recogidos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, y a los Cuerpos/Escalas de funcionarios que se exigen.

Con arreglo a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del Estatuto se integran en los previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A: Subgrupo A1; Grupo B: Subgrupo A2; Grupo C: Subgrupo C1; Grupo D: Subgrupo C2; Grupo E: Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima del Estatuto Básico.

Las distintas claves que afectan a los Cuerpos/Escalas se corresponden con la siguiente exigencia:

AG = Cuerpos y Escalas de Administración General excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transportes Aéreos y Meteorología.

AG01 = Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG02 = Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG03 = Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG04 = Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG05 = Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.



AG06 = Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG07 = Escala Subalterna "a extinguir" de la Universidad de Extremadura.
AG08 = Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG09 = Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG10 = Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG11 = Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG12 = Escala Superior de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG13 = Escala Superior de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG14 = Escala de Técnicos de Gestión -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG15 = Escala de Técnicos Ayudantes de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG16 = Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG17 = Escala de Gestión Universitaria -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG18 = Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG19 = Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG20 = Escala Administrativa -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG21 = Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG22 = Escala Auxiliar de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG23 = Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE = Escalas de Administración Especial, por exigirse el encontrarse en posesión de una determinada titulación académica que constituye requisito obligatorio para desempeñar el puesto.

AE01 = Escala de Letrados de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE02 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Extremadura, y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE03 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Arquitectura Técnica de la Universidad de Extremadura, y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE04 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Psicología de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE05 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Psicopedagogía de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE06 = Escala Superior de Veterinarios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE07 = Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE08 = Escala Superior de Ciencias de Información de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE09 = Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE10 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Topografía de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE11 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Estadística de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE12 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Trabajo Social de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE13 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Telemática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE14 = Escala de Técnicos Auxiliares de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

Siguiendo las previsiones de los artículos 76 y 76 bis de la Ley Orgánica de Universidades, la provisión de puestos de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura por empleados de otras universidades o Administraciones Públicas deberá realizarse bajo el principio de reciprocidad formalizado en los correspondientes convenios.

11. FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Incluye las titulaciones o requisitos obligatorios cuando su necesidad se deduzca objetivamente de la índole de las funciones a desempeñar, así como aquellas circunstancias que no siendo requisitos exigibles constituyen méritos a valorar en la provisión de puestos estructurales.



- FE01 = Licenciado o Diplomado en Estadística.
FE02 = Licenciado en Derecho.
FE03 = Acreditación del dominio de dos idiomas extranjeros.
FE04 = Acreditación del dominio del idioma inglés y francés o portugués.
FE05 = Mantenimiento básico (electricidad, fontanería, carpintería de madera y metálica), sin exigencia de un grado de especialización cualificada.
FE06 = Manejo de equipos de comunicación (central de telefonía).
FE07 = Instalación y comprobación de sistemas de cableado; instalación en los diferentes armarios de la electrónica de red y paneles de conexión.
FE08 = Organización de Instalaciones Deportivas y programación de actividades deportivas.
FE09 = Titulación Académica Oficial en Psicología.
FE10 = Titulación Académica Oficial en Psicopedagogía.
FE11 = Titulación Académica Oficial en Trabajo Social.
FE12 = Planificación y ejecución de zonas ajardinadas, así como del mantenimiento, replanteo y trasplante de todo tipo de plantas, manejo de maquinaria y tractor agrícola, y herramientas adecuadas para las tareas de ajardinamiento, así como el mantenimiento y reparación de pequeñas averías de las mismas.
FE13 = Trabajos propios de calefacción y climatización, y mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE14 = Organización, desarrollo y control de actividades culturales.
FE15 = Titulación Académica Oficial en Ciencias de la Información.
FE16 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad ATS/DUE de Empresa.
FE17 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada.
FE18 = Programación y mantenimiento de sistemas y bases de datos, así como facilitar la formación de los usuarios en las aplicaciones o proyectos.
FE19 = Titulación Académica Oficial en Topografía.
FE20 = Acreditación para realizar actividades de supervisión de instalaciones radioactivas.
FE21 = Titulación Académica Oficial en Arquitectura Técnica.
FE22 = Puesto de Trabajo con funciones y tareas de mantenimiento básico de medios audiovisuales, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada.
FE23 = Puesto de trabajo con funciones y tareas de mantenimiento y cuidado y conservación de Instalaciones Deportivas, así como los materiales e instrumentos deportivos. Al mismo tiempo llevarán a cabo la atención e información a los usuarios.
FE24 = Puesto de Trabajo con funciones de albañilería y tareas de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada.
FE25 = Estar en posesión del carné de conducir tipo B.
FE26 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Intermedio.
FE27 = Organización, control y producción de los montajes de equipos y medios audiovisuales, así como los trabajos de mantenimiento especializado en los mismos.
FE28 = Colaboran en funciones relativas a la programación de las aplicaciones y mantenimiento de sistemas y bases de datos y a la gestión de equipos informáticos, al mismo tiempo que llevan a cabo la instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.
FE29 = Trabajos propios de mantenimiento general de Instalaciones Deportivas cubiertas y de aire libre, así como de los equipamientos y material deportivo.
FE30 = Trabajos propios de fontanería y de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE31 = Trabajos propios de electricidad y de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE32 = Manejo de equipos de reproducción por fotocopia de documentos, realización de encuadernaciones y microfilmado.
FE33 = Manejo, conservación y mantenimiento de equipos de trabajo para la edición, composición y postedición de material gráfico.
FE34 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Medicina del Trabajo.
FE35 = Gestión de Recursos Humanos.
FE36 = Gestión Económica y Presupuestaria.
FE37 = Gestión Académica.
FE38 = Gestión de Proyectos de Investigación.
FE39 = Herramienta informática Universitat XXI-Recursos Humanos.
FE40 = Herramienta informática Universitat XXI-Económico.
FE41 = Herramienta informática Universitat XXI-Académico.
FE42 = Herramienta informática Universitat XXI-Gestión de la Investigación.
FE43 = Herramientas informáticas de Registros Administrativos.
FE44 = Programas informáticos de evaluación y calidad.
FE45 = Firma Electrónica.
FE46 = Gestión de bases de datos y hojas de cálculo o edición de páginas web.
FE47 = Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
FE48 = Impuesto sobre el Valor Añadido.
FE49 = Seguridad Social.
FE50 = Información y atención administrativa.
FE51 = Formación de formadores.
FE52 = Plataformas de formación on-line.
FE53 = Sistemas de evaluación del desempeño.
FE54 = Normas de la familia ISO 9000.
FE55 = Modelo EFQM de Excelencia.



- FE56 = Auditoría Financiera o Contable.
- FE57 = Auditoría Operativa o de Gestión.
- FE58 = Auditorías de Sistemas de Calidad.
- FE59 = Contabilidad Analítica.
- FE60 = Planes de Pensiones.
- FE61 = Acción Social y Asistencial.
- FE62 = Innovación y Nuevas Tecnologías.
- FE63 = Contratación Administrativa.
- FE64 = Gestión de becas para estudiantes universitarios.
- FE65 = Secretariado de Dirección.
- FE66 = Normas de Protocolo.
- FE67 = Sistemas integrados de información universitaria.
- FE68 = Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
- FE69 = Herramientas de apoyo bibliográfico.
- FE70 = Sistemas de gestión de bases de datos.
- FE71 = Aplicaciones informáticas corporativas existentes en la UEx (gestión de nóminas, gestión económica y presupuestaria, gestión académica, gestión de la investigación, etc.).
- FE72 = Formación específica impartida por RedIRIS.
- FE73 = Desarrollos informáticos.
- FE74 = Redes de voz y datos, e inalámbricas.
- FE75 = Utilización y protección de animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos.
- FE76 = Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- FE77 = Capacitación para Operadores de Instalaciones Radiactivas.
- FE78 = Acreditar el Grado de Doctor y Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Veterinaria o Farmacia.
- FE79 = Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Veterinaria o Farmacia.
- FE80 = Acreditar el Grado de Doctor y Licenciado en Química o Ingeniería Química.
- FE81 = Licenciado o equivalente en Química o Ingeniería Química.
- FE82 = Doctor y Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Materiales o Física.
- FE83 = Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química Materiales o Física.
- FE84 = Doctor y Licenciado o equivalente en Biología, Bioquímica o Farmacia.
- FE85 = Licenciado o equivalente en Biología, Bioquímica o Farmacia.
- FE86 = Licenciado o equivalente en Ciencias, Informática o Geografía.

12. OBSERVACIONES

Constan las circunstancias que inciden en el puesto de trabajo y que se consideran precisas incorporarlas a la RPT para su conocimiento y aplicación.

- O01 = Puesto que se concibe con la posibilidad de complemento de destino y específico general diferenciado, según sea desempeñado por personal funcionario de Cuerpo o Escala del primer o segundo de los Subgrupos indicados en la adscripción.
- O02 = La denominación del puesto como "Jefe de Grupo" queda a extinguir, pasando a concebirse como Puesto Base de producirse la vacante por cese del actual titular.
- O03 = Puesto de trabajo que mantiene una configuración transitoria motivada por la adscripción producida en proceso de reasignación de efectivos, conservando sus actuales titulares las condiciones económicas derivadas de ello. De producirse la vacante se adecuará al régimen general de puestos base.
- O04 = Puesto de trabajo a amortizar.
- O05 = Puesto de trabajo a amortizar, transformándose en puesto base de producirse la baja del actual titular.
- O06 = Puesto de trabajo a extinguir por aplicación del artículo 201 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- O07 = La catalogación del puesto a Jornada Partida se extinguirá cuando cause baja la actual titular.
- O08 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Biomédico.
- O09 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Científico.
- O10 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Humanístico.
- O11 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Social.
- O12 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Técnico.
- O13 = Complemento Específico General transitoriamente adaptado por integración del titular del puesto de trabajo.
- O14 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a la Escala AG03.
- O15 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a la Escala AE02.
- O16 = Transitoriamente y en tanto el titular desempeña funciones de Jefe del Servicio, el actual puesto se configura con Nivel de Destino 24 y Especifico General EG03.
- O17 = Puesto de Trabajo vinculado orgánicamente al Servicios de Informática y funcionalmente al Servicio de Gestión Académica y Coordinación de Centros.
- O18 = Pendiente de transformar un Puesto de Trabajo catalogado como de Servicios Generales en Servicios Generales (Mantenimiento Básico) con Complemento Específico General EG16.
- O21 = Puesto de trabajo a amortizar una vez sea resuelto el proceso selectivo correspondiente a la plaza PFR0863, Jefe/a de Sección de Orientación y Formación Permanente para la Docencia, Nivel de Complemento de Destino 24, Complemento Específico en su componente general EG09 y Jornada Partida, JP05.
- O22 = Puesto de trabajo que se transformará de Puesto Base Servicios Generales en Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales) una vez sea cubierto en esta especialidad mediante el procedimiento selectivo oportuno.
- O23 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG10 y Complemento Específico Especial, por Jornada Partida, JP06.
- O29 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG14 y Complemento Específico Especial, por Jornada Partida, JP07.
- O30 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG14.
- O31 = Dotación de puestos pendiente de reubicación de efectivos.
- O32 = Puesto de trabajo configurado como de Jornada Partida, en su modalidad JP09, hasta la provisión del Puesto de Trabajo con código PFL0849 Puesto Base de Archivos y Bibliotecas.
- O33 = Puesto de trabajo configurado como de Jornada Partida, en su modalidad JP09, hasta la provisión del Puesto de Trabajo con código PFA0850 Puesto Base de Archivos y Bibliotecas.



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
AÑO 2012

Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción			Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
				G	C	ESP			
	B. UNIDADES FUNCIONALES								
	B.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS								
	B.1.2 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES								
PLR0142	Técnico Especialista (Prevención Nivel Intermedio)	L2	C	III	C03	ES28NI	PC	R01	
PLR0025	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	III	C03	ES03	PC		002
	B.4. CENTROS UNIVERSITARIOS								
	B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS								
	B.4.1 b) SERVICIOS COMUNES								
PLH0145	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	III	C03	ES14	PC -MT		
PLH0146	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	III	C03	ES29	PC		
PLH0526	Oficial de Servicios	L2	C	IV-A	C04	ES22	PC		004
PLH0151	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0154	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0157	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0159	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0165	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0500	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0501	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLH0167	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0168	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0172	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0175	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0177	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0179	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0180	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC		



PLH0181	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC		
PLH0196	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLH0281	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
	B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA								O02
	B.4.2 b) SERVICIOS COMUNES								
PLM0187	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	III	C03	ES03	PC		
PLM0189	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLM0190	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLM0193	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
	B.4.3 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS								
	B.4.3 b) SERVICIOS COMUNES								
PLF0237	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	III	C03	ES14	PC -MT		
PLF0238	Técnico Especialista (Informática)	L3	C	III	C03	ES18	PC		
PLF0243	Técnico Especialista (Mantenimiento)	L3	C	III	C03	ES22	PC -MT		
PLF0248	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLF0249	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	IV-B	C05	ES37	PC -NOC		
PLF0250	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	IV-B	C05	ES37	PC		
	B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES								
	B.4.4 b) SERVICIOS COMUNES								
PLE0201	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	III	C03	ES14	PC -MT		
PLE0202	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	III	C03	ES29	PC -MT		
	B.4.5 FACULTAD DE DERECHO								
	B.4.5 b) SERVICIOS COMUNES								
PLB0229	Técnico Especialista (Administración)	L3	C	III	C03	ES03	PC		O02
PLB0232	Oficial (Conductor de distribución y reparto)	L3	C	IV-A	C04	ES13	PC		O05
	B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA								
	B.4.6 b) SERVICIOS COMUNES								
PLV0500	Técnico Especialista (Informática)	L3	C	III	C03	ES18	PC		
PLV0215	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC -ER05		O12 -O16 -O17
PLV0220	Oficial (Conductor de distribución y reparto)	L3	C	IV-A	C04	ES13	PC		O05
PLV0223	Oficial (Experimentación Animal)	L3	C	IV-A	C04	ES16	PC -P		



PLR0027	B.4.6 c) GRANJA VETERINARIA Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L3	C	III	C03	ES16	PC-P		
PLA0253	B.4.7 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE B.4.7 b) SERVICIOS COMUNES Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)	L3	C	III	C03	ES01	PC		
PLA0256	Oficial (Actividad Física y Deportiva)	L3	C	IV-A	C04	ES01	PC		
PLP0313	B.4.8 ESCUELA POLITÉCNICA B.4.8 b) SERVICIOS COMUNES Técnico Especialista (Laboratorio: Electrónica)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O17 -020
PLP0316	Técnico Especialista (Laboratorio: Electrónica)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O17 -020
PLP0321	Auxiliar de Servicios	L3	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLP0324	Auxiliar de Servicios	L3	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLG0271	B.4.9 FACULTAD DE EDUCACIÓN B.4.9 b) SERVICIOS COMUNES Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	III	C03	ES14	PC-MT		
PLG0272	Técnico Especialista (Medios Audiovisuales)	L2	C	III	C03	ES25	PC-MT		
PLG0273	Técnico Especialista (Biblioteca)	L2	C	III	C03	ES08	PC		O06
PLG0277	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLG0279	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLN0262	B.4.10 FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN B.4.10 b) SERVICIOS COMUNES Titulado de Grado Medio (Informática)	L2	C	II	C02	ES18	PC-MT		
PLN0264	Técnico Especialista (Informática)	L2	C	III	C03	ES18	PC		
PLN0265	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		
PLN0270	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC		
PLI0288	B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES B.4.11 b) SERVICIOS COMUNES Técnico Especialista (Administración)	L2	C	III	C03	ES03	PC		O02
PLI0285	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -020
PLI0458	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -020
PLI0289	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	III	C03	ES29	PC-MT		



	Auxiliar de Servicios		L2	C	IV-B	C05	ES30	PC	
PLI0293	B.4.12 ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS								
	B.4.12 b) SERVICIOS COMUNES								
PLU0298	Técnico Especialista (Tractorista)	L2	C	III	C03	ES26T	PC		
PLU0299	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	III	C03	ES29	PC		
PLU0301	Técnico Especialista (Biblioteca)	L2	C	III	C03	ES08	PC		O06
	B.4.13 CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA								
	B.4.13 b) SERVICIOS COMUNES								
PLJ0467	Técnico Especialista (Biblioteca)	L4	C	III	C03	ES08	PC		
PLJ0503	Técnico Especialista (Laboratorio)	L4	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLJ0513	Oficial (Servicios)	L4	C	IV-A	C04	ES22	PC		O03
PLJ0334	Auxiliar de Servicios	L4	C	IV-B	C05	ES30	PC		
	B.4.14 CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA								
	B.4.14 b) SERVICIOS COMUNES								
PLK0520	Oficial (Servicios)	L5	C	IV-A	C04	ES22	PC		O03
PLK0338	Auxiliar de Servicios	L5	C	IV-B	C05	ES30	PC		
	B.4.15 FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO								
	B.4.15 b) SERVICIOS COMUNES								
PLT0341	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	III	C03	ES14	PC-MT		
PLT0519	Oficial (Servicios)	L3	C	IV-A	C04	ES22	PC		O03
	B.4.17 FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO								
	B.4.17 b) SERVICIOS COMUNES								
PLS0354	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	III	C03	ES14	PC-MT		
	B.5 DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS								
	B.5.2. Unidades de Apoyo y Asistencia a Laboratorios								
	B.5.2. 1) DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA								
PLM0392	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC-P		O16 -O17
PLM0393	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC-P		O16 -O17
PLH0394	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17



PLM0395	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
PLH0396	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
PLV0425	Técnico Especialista (Laboratorio)		L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
	B.5.2. 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA									
PLH0399	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
PLH0400	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
PLH0402	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
	B.5.2. 3) DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA									
PLV0217	Técnico Especialista (Laboratorio)		L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
PLH0385	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC -P		O16 -017
PLM0386	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC -P		O16 -017
PLH0387	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
PLV0388	Técnico Especialista (Laboratorio)		L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
	B.5.2. 4) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS									
PLM0382	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC -P		O16 -017
PLH0383	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC -P		O16 -017
PLH0384	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC -MT		O16 -017
PLM0415	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC -P -MT		O16 -017
PLM0416	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -017
	B.5.2. 5) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN									
PLP0439	Técnico Especialista (Laboratorio)		L3	C	III	C03	ES21	PC		O20
	B.5.2. 6) DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL PLÁSTICA Y CORPORAL									
PLG0428	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O18 -019
	B.5.2. 7) DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LAS MATEMÁTICAS									
PLG0417	Técnico Especialista (Laboratorio)		L2	C	III	C03	ES21	PC		O17
PLT0418	Técnico Especialista (Laboratorio)		L3	C	III	C03	ES21	PC		O17
	B.5.2. 8) DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA									
PLI0440	Titulado de Grado Medio (Laboratorio)		L2	C	II	C02	ES21	PC -MT		O20
PLI0441	Titulado de Grado Medio (Laboratorio)		L2	C	II	C02	ES21	PC -MT		O20



PLH0372	B.5.2. 9) DEPARTAMENTO DE FÍSICA Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLH0373	B.5.2. 10) DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLM0389	B.5.2. 11) DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC -P -MT		O16 -O17
PLH0390	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17
PLV0391	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17
PLH0407	B.5.2. 13) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLI0406	B.5.2. 14) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	L2	C	II	C02	ES21	PC - MT		O17 -O20
PLI0460	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLH0381	B.5.2. 15) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLH0403	B.5.2. 16) DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLH0404	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC		O17 -O20
PLV0218	B.5.2. 17) DEPARTAMENTO DE MEDICINA ANIMAL Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17
PLV0421	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC -P -ER05		O16 -O17
PLV0422	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC -ER05		O16 -O17
PLV0511	Auxiliar (Experimentación Animal)	L3	C	IV-B	C05	ES21	PC -MT		O16 -O17
PLV0426	B.5.2. 18) DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17
PLV0427	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17
PLV0432	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17
PLV0433	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC		O16 -O17



PLH0371	B.5.2. 19) DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA	L2	C	III	C03	ES21	PC	O17
PLH0408	Técnico Especialista (Laboratorio) Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC-P	O17
PLH0377	B.5.2. 20) DEPARTAMENTO QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	L2	C	III	C03	ES21	PC	O17
PLH0378	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC	O17
PLH0379	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC-P	O17
PLV0380	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC	O17
PLV0216	B.5.2. 21) DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL	L3	C	III	C03	ES21	PC-ER05	O16 -O17
PLV0420	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC-P	O16 -O17
PLV0423	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC-ER05	O16 -O17
PLV0424	Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	III	C03	ES21	PC-ER05	O16 -O17
PLM0410	B.5.2. 22 DEPARTAMENTO DE TERAPEÚTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA	L2	C	III	C03	ES21	PC	O16 -O17
PLM0411	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC	O16 -O17
PLM0412	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC	O16 -O17
PLM0413	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	III	C03	ES21	PC	O16 -O17
	D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN							
PLR0241	D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	L3	C	III	C03	ES08	PC	
PLR0244	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	III	C03	ES08	PC	
PLR0347	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	III	C03	ES08	PC	
PLR0531	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	III	C03	ES08	PC	
PLR0079	Auxiliar de Servicios	L3	C	IV-B	C05	ES30	PC	
PLR0499	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC	
	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA							
	D.4. 1) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
PLR0033	D.4. 1 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Titulado Superior (Analista de Sistemas)	L2	C	I	C01	ES18	PC-I	



	D.4.2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES												
PLR0133	D.4.2 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES Oficial (Telefonista)	L3	C	IV-A	C04	ES33	PC						
	D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN												
	D.5.1 SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO												
PLR0135	Técnico Especialista (Mantenimiento Material Científico)	L2	C	III	C03	ES23	PC						O17 -O20
PLR0136	Técnico Especialista (Mantenimiento Material Científico)	L2	C	III	C03	ES23	PC						O17 -O20
	D.5.3 SERVICIO DE ANIMALARIO Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL												
PLR0104	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L2	C	III	C03	ES16	PC -DJ -P						
PLR0105	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L2	C	III	C03	ES16	PC -P						
PLR0106	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L2	C	III	C03	ES16	PC -P						
PLR0108	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L3	C	III	C03	ES16	PC -P						
PLR0109	Auxiliar (Experimentación Animal)	L3	C	IV-B	C05	ES16	PC						
	D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA												
PLR0370	Técnico Especialista (Medios Audiovisuales)	L2	C	III	C03	ES25	PC						
PLR0369	Auxiliar de Servicios	L2	C	IV-B	C05	ES30	PC -MT						
	E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD												
	E.1 SERVICIO DE LA ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS												
	E.1.a) UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS												
PLR0507	Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)	L2	C	III	C03	ES01	PC						009
PLR0062	Oficial (Actividad Física y Deportiva)	L2	C	IV-A	C04	ES01	PC						009
PLR0064	Socorrista	L2	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0065	Socorrista	L2	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0066	Socorrista	L2	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0067	Socorrista	L2	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0068	Socorrista	L3	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0069	Socorrista	L3	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0070	Socorrista	L3	C	IV-A	C04	ES31	PC						009
PLR0071	Socorrista	L3	C	IV-A	C04	ES31	PC						009



PLR0072	Auxiliar (Actividad Física y Deportiva)	L2	C	IV-B	C05	ES01	PC	O09
PLR0073	Auxiliar (Actividad Física y Deportiva)	L2	C	IV-B	C05	ES01	PC	O09
PLR0074	Auxiliar (Actividad Física y Deportiva)	L3	C	IV-B	C05	ES01	PC	O09
PLR0075	Auxiliar (Actividad Física y Deportiva)	L3	C	IV-B	C05	ES01	PC	O09
PLR0081	E.6 RESIDENCIA V CENTENARIO DE JARANDILLA DE LA VERA Socorrista	L6	C	IV-A	C04	ES31	PC	O10
PLR0082	Auxiliar de Servicios	L6	C	IV-B	C05	ES30	PC	O09
PLR0083	Auxiliar de Servicios	L6	C	IV-B	C05	ES30	PC	O09
	F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD							
	F.2 GABINETE DE RECTORADO							
PLR0001	Técnico Especialista (Conductor)	L2	C	III	C03	ES12	PC -MT -ER04	
PLR0003	Técnico Especialista (Conductor)	L3	C	III	C03	ES12	PC -MT -ER04	
PLR0005	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	III	C03	ES14	PC -MT	
	G. OTRAS ESTRUCTURAS							
	G.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO							
PLR0114	G.2.2 UNIDAD DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO Técnico Especialista (Albañil)	L3	C	III	C03	ES26A	PC	

**CLAVES UTILIZADAS****1. CÓDIGO.**

Determina la identificación del puesto en el programa de recursos humanos de la Universidad de Extremadura.

2. DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y ADSCRIPCIÓN A UNIDADES ORGÁNICAS.

Recoge la denominación de cada uno de los puestos de trabajo y la adscripción que mantiene a las distintas unidades orgánicas de la Gerencia aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3. LOCALIDAD.

Ubica el puesto en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existen centros de la Universidad. L1 = Badajoz/Cáceres, indistintamente; L2 = Badajoz; L3 = Cáceres; L4 = Mérida; L5 = Plasencia; L6 = Jarandilla de la Vera.

5. FORMA DE PROVISIÓN.

LD = Libre designación; C = Concurso.

6. ADSCRIPCIÓN.

Determina la adscripción de cada puesto a grupos, categorías y en su caso especialidad, conforme a lo previsto en el Capítulo V del I Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.

G (GRUPO): I, II, III, IV-A, IV-B.

C (CATEGORÍA): Titulado Superior (C01), Titulado de Grado Medio (C02), Técnico Especialista (C03), Oficial (C04), Auxiliar (C05).

E (ESPECIALIDAD):

ES00 = General.
ES01 = Actividad Física y Deportiva.
ES02 = Actividades Culturales.
ES03 = Administración.
ES04 = Analista de Sistemas.
ES05 = Analista Programador.
ES06 = Arquitecto Técnico.
ES07 = Artes Gráficas.
ES08 = Biblioteca.
ES09 = Ciencias de la Información.
ES10 = Clínica.
ES11 = Comunicaciones.
ES12 = Conductor.
ES13 = Conductor de distribución y reparto.
ES14 = Coordinador de Servicios.
ES15 = Documentalista.
ES16 = Experimentación Animal.
ES17 = Gestión de convocatorias y proyectos de Investigación.
ES18 = Informática.
ES19 = Ingenieros Técnicos Industriales.
ES20 = Ingenieros Técnicos Topografía.
ES21 = Laboratorio.
ES22 = Mantenimiento.
ES23 = Mantenimiento material científico.
ES24 = Mantenimiento de Redes Voz-Datos.
ES25 = Medios Audiovisuales.
ES26 = Oficios (albañilería -ES26A-; fontanería -ES26F-, calefacción y climatización -ES26CL-; jardinería -ES26J-; Tractorista -ES26T-; Electricista -ES26E-).
ES27 = Operador de microinformática.
ES28 = Prevención: Medicina del Trabajo (ES28MT); Seguridad en el Trabajo (ES28ST); Ergonomía y Psicosociología Aplicada (ES28EP); Higiene Industrial (ES28HI); ATS/DUE de Empresa (ES28AD); Nivel Intermedio (ES28NI).
ES29 = Reprografía, Encuadernación y Autoedición.
ES30 = Servicios.
ES31 = Socorrista.
ES32 = Supervisor Instalaciones Radioactivas.
ES33 = Telefonista.
ES34 = Telemática.
ES35 = Transferencia Resultados de Investigación.
ES36 = Veterinaria.



ES37 = Vigilancia.

7. COMPLEMENTOS SALARIALES.

P = Complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad.

NOC = Complemento de nocturnidad.

DJ = Complemento de dirección o jefatura.

MT = Complemento de jornada de mañana y tarde.

I = Complemento de informática.

PD = Complemento de plena disponibilidad.

ER = Complemento de Especial responsabilidad. El código que se añade se corresponde con el tipo previsto en el convenio colectivo.

PC = Plus de convenio.

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

R01 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Intermedio.

9. OBSERVACIONES.

O01 = Puesto de trabajo configurado como de Libre Designación, con complementos de Dirección/Jefatura y Especial Responsabilidad, en tanto desempeñe su titular la Dirección del Servicio.

O02 = Puesto de trabajo a funcionarizar.

O03 = Puesto de trabajo con funciones de mantenimiento básico en el Centro (tareas eléctricas, fontanería, carpintería de madera y metálica, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada).

O04 = Puesto de trabajo con funciones de mantenimiento básico en el Centro (tareas de mantenimiento de medios audiovisuales, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada).

O05 = Puesto de trabajo a amortizar.

O06 = Puesto de trabajo que se adscribe a la Biblioteca Central según se realice la centralización de fondos bibliográficos.

O07 = Puesto de trabajo a transformar en Técnico Especialista (Coordinador de Servicios).

O08 = Puesto de trabajo con jornada de tarde.

O09 = Puesto de trabajo de ocupación temporal (4 meses al año).

O10 = Puesto de trabajo de ocupación temporal (2 meses al año).

O11 = Puesto de trabajo dotado transitoriamente del complemento de Dirección/Jefatura en tanto se provee el puesto de Técnico Especialista con clave PLR0509.

O12 = Simultaneando su actividad en los servicios generales del Centro (Microscopía electrónica y Laboratorio fotográfico) y en el Departamento de Medicina Animal (unidad de Reproducción y Obstetricia).

O13 = Puesto de trabajo a transformar en Auxiliar de Servicios. Transitoriamente, el titular del puesto desempeña las funciones de la categoría a transformar.

O15 = De producirse vacante en algunos de los puestos de trabajo de Auxiliar de Servicios, el puesto vacante se transformará, automáticamente, en puesto de Oficial (Servicios) para mantenimiento básico en el Centro.

O16 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento BIOMÉDICO.

O17 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento CIENTÍFICO.

O18 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento HUMANÍSTICO.

O19 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento SOCIAL.

O20 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento TÉCNICO.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
AÑO 2012

Código Puesto	Denominación del Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo/Subgrupo	Complementos			Observaciones
				Nivel	Específico General	Específico Jornada Partida	
PFRE0005	Secretario del Consejo Social	Cáceres/Badajoz	A1	28	EG04	JP03	